

	CERTIFICADO DE IDONEIDAD	Código: FO-GCO-PC01-02
		Versión: 2
		Vigente desde: 02/01/2023

**EL SUSCRITO DIRECTOR TERRITORIAL CESAR DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI
CERTIFICA:**

Que es oportuno y conveniente contratar la prestación de servicios profesionales para la elaboración de avalúos comerciales masivos, elaboración de zonas homogéneas físicas y geoeconómicas, en el marco de misionalidad del IGAC en la Dirección Territorial Cesar.

Que el servicio requerido es de carácter profesional por cuanto las actividades a desarrollar son de naturaleza intelectual y requieren alto grado de cognición, conocimientos y comprensión en temas relacionados con el desarrollo del objeto contractual.

Que se estima procedente contratar a **LUIS EDUARDO CABARCAS GUERRERO** puesto que su preparación académica y experiencia profesional por ciento dos (102) meses, certifican la idoneidad y conocimiento que tiene frente a las actividades a desarrollar dentro del objeto contractual.

REQUISITOS EXIGIDOS:

Formación académica: Título profesional con especialización y Registro Nacional de Avaluadores RAA en las categorías inmuebles urbanos, rurales y especiales.

Experiencia: veinticuatro (24) meses de experiencia profesional, de los cuales doce (12) sean relacionada con avalúos o investigación de mercado inmobiliario.

VERIFICACIÓN:

Se verifica que el aspirante **LUIS EDUARDO CABARCAS GUERRERO**, acredita el siguiente perfil profesional:

Formación Académica: Título Profesional de Ingeniero Civil, con tres (3) especializaciones

1. Especialización en Ingeniería de Vías Terrestres,
2. Especialización en Gestión Territorial y Avalúos,
3. Especialización en Pavimientos y Geotecnia vial.

Cuenta con Registro Nacional de Avaluadores-RAA en las categorías inmuebles urbanos, rurales y especiales vigente con Aval No. 1063952854.

Experiencia: Acredita ciento dos (102) meses de experiencia profesional, de los cuales cincuenta y nueve (59) meses son relacionados con avalúos o investigación de mercado inmobiliario, por lo tanto, cumple con el perfil requerido.

Expedido en Valledupar, en aplicación del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 a los, veintinueve (29) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).


NOLIN HÚMBERTO GONZALEZ CORTES

Proyectó: Diana Paola Almeida Romero- Abogada Contratista-Dirección Territorial Cesar
 Revisó: Nolin Humberto González Cortes- Director Territorial Cesar

